

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Departamento de Bienestar Universitario
Reglamento IV FESTIVAL EXTERNADISTA DE DANZA

- **OBJETIVOS**

El Festival Externadista de Danza es un evento anual que tiene por objetivo estimular la dedicación, creatividad y sensibilidad de la comunidad universitaria a través de la danza, por medio de la integración, donde se reflejen las calidades humanas y artísticas, así como la sana competencia.

- **BASES DEL CONCURSO**

- a. **¿Quiénes pueden participar?**

Estudiantes de pregrado y posgrado, funcionarios y docentes que tengan deseos de presentar sus habilidades en el campo de la danza y someterlas a calificación por parte del jurado.

Los concursantes no deben ser bailarines profesionales y pueden participar en más de una categoría.

- b. **Modalidades del concurso**

El concurso distingue tres categorías:

- **Individual**
- **Parejas**
- **Grupos:** Para considerarse dentro de la categoría de grupos, éste debe estar conformado por un número de 3 ó más participantes.

Los participantes se hacen responsables de la veracidad sobre la información que suministren al concurso con respecto de la autoría de la música y coreografía y el respeto a los derechos del autor que surgen de las mismas.

El Departamento de Bienestar Universitario, organizador del Festival, podrá discrecionalmente eliminar una de las categorías, lo cual informará oportunamente a los concursantes.

- c. **Procedimiento para concursar**

Para concursar en el Festival, el externadista debe:

1. Inscribirse virtualmente en la plataforma que Bienestar Universitario ha dispuesto para tal fin en la página web de la universidad, y el fan page de Facebook (Bienestar Universitario – UExternado).

2. Asistir a la audición preliminar en la fecha y hora que defina la organización del Festival.
3. Los participantes que sean seleccionados en las audiciones como finalistas del concurso, deben participar en la gran final con la misma música y coreografía que presentaron en la audición. No se admitirán cambios.
4. La organización del Festival definirá la lista de concursantes y el orden de presentación para el día del concurso. Este orden es definitivo y solo podrá ser alterado por la misma organización.
5. La selección de los concursantes será responsabilidad de los jurados y director del Departamento de Bienestar Universitario quien podrá incluir mecanismos de selección complementarios o alternativos al esquema tradicional de calificación de jurados.
6. Los participantes seleccionados deberán asistir, de manera obligatoria, mínimo a dos de los talleres planeados para el fortalecimiento de su presentación.
7. Antes de la final, los participantes deberán ensayar en el sitio de la presentación a fin de programar y ajustar sonido y movimiento de entrada y salida del escenario. Para tal ensayo, la organización del Festival y el Departamento de Bienestar Universitario pondrán a disposición de los participantes, el escenario en el que se hará la presentación definitiva y la amplificación de sonido correspondiente.
8. El día de la gran final, los participantes deben presentarse puntualmente y no pueden retirarse del evento. En caso de llegar a necesitar una excusa académica, deben tramitarla con el Departamento de Bienestar Universitario.
9. El Departamento de Bienestar Universitario fomentará la participación de cada una de las facultades.

d. Premiación

Quienes a juicio del jurado resulten con las más altas calificaciones en su respectiva modalidad tendrán derecho a un trofeo de la siguiente manera según cada categoría, así:

En la categoría individual, el trofeo se otorgará al primer puesto de esta modalidad.

En la categoría de parejas, el trofeo se otorgará al primer puesto de esta modalidad.

En la categoría de grupos, el trofeo se otorgará únicamente al primer puesto.

Se otorgará la mención de “El Favorito del Público” al bailarín, pareja o grupo que obtenga mayor número de “Me Gusta” en el video de su audición, publicado en la página de Facebook del Departamento de Bienestar Universitario.

- **DE LOS JURADOS Y CRITERIO DE CALIFICACIÓN**

- a. El jurado calificador estará integrado por tres personas que deben reunir las siguientes calidades:
 - 1. Ser bailarín o coreógrafo de oficio, con experiencia mínima de dos años de práctica continua en el medio.
 - 2. No tener ningún vínculo con los concursantes, que puedan afectar su neutralidad; esto es, parentesco, amistad o cualquier otra circunstancia que ponga en entredicho su imparcialidad.
- b. El jurado será escogido por el Departamento de Bienestar Universitario, teniendo en cuenta los requisitos anteriores.
- c. El día del concurso los jurados recibirán los formatos de calificación por parte de la organización del Festival donde se calificarán los siguientes aspectos:

Para todas las categorías los criterios son: COREOGRAFÍA, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, ORIGINALIDAD, MANEJO DEL ESPACIO.

Los formatos debidamente diligenciados y firmados por cada uno de los jurados serán conservados por la organización del Festival.

- d. Concluida la calificación individual de cada miembro del jurado, éste deliberará y entregará el acta de premiación a la organización del Festival, quienes se encargarán de leer públicamente los resultados.
- e. Los formatos de calificación utilizados por el concurso podrán ser consultados por los concursantes desde el día siguiente del concurso y por quince días más, esto para que los concursantes puedan conocer en detalle su calificación por cada uno de los jurados.
- f. La decisión de los jurados es única e inapelable.

- **NORMAS GENERALES**

- a. Los concursantes se comprometen con el presente reglamento, al momento de su inscripción en el concurso.
- b. El incumplimiento o desconocimiento de cualquiera de las reglas aquí establecidas dará lugar a descalificación por parte de la organización del Festival, Departamento de Bienestar Universitario.
- c. A los concursantes se les informará de todas las fechas, decisiones y listados, a través de correo electrónico o de la coordinación del Departamento de Bienestar Universitario.

- d. El Departamento de Bienestar Universitario se reserva el derecho de aplazar o cancelar el Festival, así como el de declarar desierto el resultado del mismo.